



**MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL COMO
APORTE PARA PAGO DE SERVICIO
FUNERARIO POR UN MONTO DE \$
250.000.-**

ALGARROBO

29 JUL 2021

DECRETO N°

1460



VISTOS:

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. D.A N°491 de fecha 04.03.2020. Aprueba el Acuerdo N° 41 de sesión ordinaria N° 7 de 1 fecha 04.03.2020, que aprueba reglamento de Ayudas Sociales.
7. D.A. N° 1307, de fecha 08.07.2021, ratifica y aprueba Reglamento para el otorgamiento de Ayudas Sociales.
8. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 541 de fecha 14 de julio de 2021, emitida por el director de Administración y Finanzas (s).

CONSIDERANDO:

- I. La solicitud realizada por doña **Nicole Yovana Berríos Molina**, cédula de identidad [redacted] domiciliada [redacted] por concepto de aporte para pago de servicios funerarios de su tío difunto Rodrigo Molina Cárdenas. Por tanto, según la situación socioeconómico, es que se adjunta informe social N° 1006 de fecha 12/07/2021.

DECRETO:

- I. Autorícese al Departamento Social, la suma de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) por concepto de aporte para cancelar servicios funerarios por caso social de Nicole Yovana Berríos Molina. Para ello, el cheque deberá ser extendido a nombre **María Priscilla Roque Muñoz, Rut:** [redacted] representante legal de funeraria "Rodríguez".
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 subt. 24, ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para personas Naturales del año 2021.



ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/UC/VPM/dil.-

Distribución:

- Secretaría
- DAF
- Social

- (2)
- (1)
- (1)

Victor S. Pinto
 Victor S. Pinto
 Jefe Depto. Social
 I. Municipalidad de Algarrobo

29 JUL 2021

1460

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DE ALGARROBO
ORIGINAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 02 AGO 2021
 FECHA SALIDA: 03 AGO 2021
 OBSERVACIÓN N°

